

COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA

**6ª. SESIÓN EXCEPCIONAL DEL PLENO, CELEBRADA
EL VEINTE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTE**

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Alejandra Palacios Prieto (APP): Muy buenas tardes. Hoy es veinte de abril del año dos mil veinte.

Y en términos del artículo 8, párrafo tercero, del Estatuto Orgánico de la Comisión Federal de Competencia Económica, estamos todos los Comisionados reunidos de forma remota, pero estamos reunidos.

Y en ese sentido, estamos en la posibilidad de celebrar una sesión extraordinaria (sic) [excepcional], en este caso sería la sexta sesión excepcional... excepcional no extraordinaria... excepcional del año dos mil veinte.

Los llamo a esta sesión excepcional con el objetivo de tratar un punto, es respecto a un Acuerdo mediante el cual el Pleno de esta Comisión, nosotros, autorizaríamos la celebración... autorizaríamos ¡perdón! unos Lineamientos para el funcionamiento del Pleno relacionados con notificaciones electrónicas (sic)... El nombre del anteproyecto son Disposiciones Regulatorias [de la Ley Federal de Competencia Económica] de emergencia para realizar notificaciones [personales].

En este sentido, si están de acuerdo en llevar a cabo esta sesión excepcional les pido a todos que digan ante el micrófono o ante la cámara que están, su nombre y que estarían de acuerdo en que lleváramos una Orden del Día con esta... con este tema.

Eduardo Martínez Chombo (EMC): Eduardo Martínez Chombo, de acuerdo.

Brenda Gisela Hernández Ramírez (BGHR): Brenda Gisela Hernández Ramírez, de acuerdo.

Alejandro Faya Rodríguez (AFR): Alejandro Faya Rodríguez, de acuerdo.

José Eduardo Mendoza Contreras (JEMC): José Eduardo Mendoza Contreras, de acuerdo.

Gustavo Rodrigo Pérez Valdespín (GRP): Gustavo Rodrigo Pérez Valdespín, de acuerdo.

APP: Muy bien, pues yo soy Alejandra Palacios [Prieto] y estoy de acuerdo.

Con esto estamos todos de acuerdo y podríamos celebrar esta sesión.

Como siempre antes de iniciar señalaría que esta sesión será pública con la versión estenográfica que se publique en el sitio de internet de esta Comisión [Federal de Competencia Económica], en términos del artículo 47, de las Disposiciones

Regulatorias de la Ley Federal de Competencia Económica [y demás disposiciones jurídicas aplicables].

Y, Secretario Técnico, le cedo la palabra para que de fe de que nos mando a todos a llamar y que conforme al Acuerdo del Pleno podemos celebrar sesiones de forma remota y después de hacer esto iniciaría yo esta sesión.

Secretario Técnico le cedo la palabra.

Fidel Gerardo Sierra Aranda (FGSA): Gracias, Comisionada Presidenta.

Hago constar que realice la invitación para incorporarse a esta sesión a cada uno de los Comisionados que conforman el Pleno de esta Comisión Federal de Competencia Económica, a través de sus cuentas institucionales y utilizando como software Microsoft Teams.

Asimismo, doy fe de que del audio y del video de Microsoft Teams se advierte la incorporación de los Comisionados a esta sesión remota.

Gracias.

APP: Muy bien, pues dado que está autorizado llevar a cabo esta sesión excepcional y dado que un Acuerdo publicado (sic) [emitido] por nosotros el veintiséis de marzo [de dos mil veinte] nos permite llevar a cabo esta sesión remota y dado que el Secretario Técnico da fe de que así es, iniciaría yo esta sesión [excepcional].

Como ya señalaba el único punto en el Orden del Día y son unas Disposiciones Regulatorias [de la Ley Federal de Competencia Económica] de emergencia para realizar notificaciones personales.

Secretario Técnico, ¿quisiera hacer algún comentario sobre este instrumento que está a disposición de nosotros?

FGSA: Sí, Comisionada Presidenta.

Nada más que es un instrumento normativo que está pensado para esta contingencia sanitaria, mediante el cual se podrían realizar ciertas notificaciones a través del correo electrónico si tenemos certeza de quién es el dueño de la dirección de correo correspondiente.

Mucha gracias.

APP: Gracias.

Bueno, pues explicado ya por el Secretario Técnico, es una... es un instrumento para llevar a cabo notificaciones electrónicas.

No sé ¿si los Comisionados tienen algún comentario?

EMC: No.

APP: Nadie.

Okay, ¿quién estaría a favor de votar este Acuerdo y que entre en vigor en cuanto esté publicado el mismo en el Diario Oficial de la Federación?

EMC: Eduardo Martínez Chombo, a favor.

BGHR: Brenda Gisela Hernández Ramírez, de acuerdo con el proyecto.

AFR: Alejandro Faya Rodríguez, con el proyecto.

JEMC: José Eduardo Mendoza Contreras, de acuerdo.

GRPV: Gustavo Rodrigo Pérez Valdespín, de acuerdo.

APP: Yo soy Alejandra Palacios [Prieto] y estoy de acuerdo en votar este acuerdo y que entre en vigor a la brevedad posible.

Con esto, Secretario Técnico, lo que hay son seis votos a favor y con esto pues hay unanimidad de votos.

Entonces le pedimos que mande este acuerdo a publicación al Diario Oficial de la Federación lo antes posible, para que lo empecemos a usar en esta contingencia sanitaria.

Con esto, Comisionados, Secretario Técnico, hemos desahogado la agenda de esta sesión.

Si nadie tiene más comentarios daría yo por terminada esta sesión [excepcional].